



GOBIERNO DE PUERTO RICO

INFORME DEL JURADO HÍPICO AL DIRECTOR EJECUTIVO

A continuación, se notifican los asuntos públicos y citaciones concernientes al día de carrera número 89 correspondiente al día de hoy jueves, 5 de junio de 2025.

Alexandra Rivera Rohena
Secretaria Del Jurado Hípico

CONDICIÓN DE LA PISTA: ___ lenta buena ___ ligera ___ encharcada ___ fangosa
JINETES AUSENTES:

Carrera: 5ta Jinete: Jorge G. Robles Motivo: personal Sustituto: Jean C. Alvelo

ENTRENADORES AUSENTES:

Carrera: 3ra Entrenador: J. A. Rodríguez Motivo: personal Sustituto: H. Rivera
Carrera: en la tarde Entrenador: T. S. Sciacca Motivo: personal Sustituto: G. Cruz
Carrera: en la tarde Entrenador: M. Gómez Motivo: personal Sustituto: S. Pérez
Carrera: en la tarde Entrenador: H. Ramírez Motivo: personal Sustituto: C. Ramírez

VETERINARIO OFICIAL EN LA TARDE: Dr. García

VETERINARIO RETIRO DE EJEMPLAR:

Carrera: 4ta 06/06/25 Ejemplar: Transistora Motivo: inapetencia Suspensión: 15 días

CORRECCIONES AL PROGRAMA OFICIAL ANUNCIADAS POR EL JURADO HÍPICO Y HORA DEL ANUNCIO:

CORRECCIÓN AL PROGRAMA OFICIAL DEL JUEVES, 5 DE JUNIO DE 2025

En la tercera carrera del programa del jueves, 5 de junio de 2025, el premio debe leer \$11,500 Y NO \$15,200 como aparece en el programa oficial.

AJUSTES A LA SALIDA LUEGO DEL POST-TIME, NÚMERO DE LA CARRERA Y FUNDAMENTO

POST TIME / HORA DE CUADRE / HORA SALIDA

✓ Segunda Carrera	<u>3:15</u>	<u>3:15</u>	<u>3:16</u>
✓ Tercera Carrera	<u>3:45</u>	<u>3:53</u>	<u>3:54</u>
✓ Cuarta Carrera	<u>4:19</u>	<u>4:20</u>	<u>4:21</u>
✓ Quinta Carrera	<u>4:48</u>	<u>4:52</u>	<u>4:58</u>
✓ Sexta Carrera	<u>5:24</u>	<u>5:26</u>	<u>5:28</u>
✓ Séptima Carrera	<u>5:54</u>	<u>5:54</u>	<u>5:56</u>

SUSPENSIONES DEL VETERINARIO: no hubo

Peso:

Reposo de Jinetes:

Carrera: 6ta Jinete: **Engel Pastrana Excedente: +1 Violación: Art. 2911 inciso (e) reposo Multa: \$50.00

Incidentes de Carrera: no hubo

RESUMEN DE SUSPENSIONES Y MULTAS:

El ejemplar #2 Classic Example de la 7ma carrera del jueves, 5 de junio de 2025 fue enviado para examen completo al área de muestras.

Incidentes del Juez de Salidas: (Retiros de ejemplares/Multas)

El Juez De Salida suspende al ejemplar #2 Mi Nina Ponceña de la quinta carrera del jueves, 5 de junio de 2025 por indocilidad en el punto de partidas, dicho ejemplar se refiere a la escuela de arrancadero en la mañana. El mismo no puede ser inscrito hasta tanto apruebe en dos (2) ocasiones y sea certificado por el Juez de Salidas o el Juez de Salidas Auxiliar.

El Juez De Salida suspende al ejemplar #4 Mar De Llamas de la quinta carrera del jueves, 5 de junio de 2025 por salir retrasado, dicho ejemplar se refiere a la escuela de arrancadero en la mañana. El mismo no puede ser inscrito hasta tanto apruebe en dos (2) ocasiones y sea certificado por el Juez de Salidas o el Juez de Salidas Auxiliar.

El Juez De Salida suspende al ejemplar #7 Ayalas de la quinta carrera del jueves, 5 de junio de 2025 por salir retrasado, dicho ejemplar se refiere a la escuela de arrancadero en la mañana. El mismo no puede ser inscrito hasta tanto apruebe en dos (2) ocasiones y sea certificado por el Juez de Salidas o el Juez de Salidas Auxiliar.

CARRERA DE APROBACIÓN:

EJEMPLAR	APROBÓ/ NO APROBÓ	CORRECCIÓN EN LA HOJA APROBACIÓN	EDAD	SEXO	ORIGEN
1. *Eliora	Aprobó		3	H	IMP
2. Guarachera	Aprobó		3	H	NAT
3. Carmen B.	Aprobó		2	H	NAT

CITACIONES:

Las siguientes personas deberán comparecer al Salón del Jurado Hípico el viernes, 6 de junio de 2025 a las 2:00 de la tarde para discutir los incidentes de la(s) carrera(s) del día de hoy, según se refieren a continuación. Se advierte de la posible imposición de sanciones (multa o suspensión) por los incidentes de carrera. Podrán comparecer asistidos de abogado si así lo desean o por derecho propio.

Carrera: 3ra 06/05/25
Carrera: 6ta 06/05/25

Nombre: Carlos Sostre Motivo o Incidente: revisión de video
Nombre: **Engel Pastrana Motivo o Incidente: revisión de video

RECLAMOS:

Carrera: 2da Ejemplar: Tiki M Reclamo de: Los Changos Reclamado por: Denian Stable

Sorteo: si Núm. Boletos: doce intereses

(Three Kings Racing-entrenador- J.P. Ríos
Santa Rita Racing-entrenador- J. Martínez
JAC Racing-entrenador- V. García Orozco
Márquez Stable-entrenador- G. Rodríguez
Est. Guillermo Rodríguez-entrenador- G. Rodríguez
Cumba Stable- entrenador- L. J. Cruz
Est. Ma-D-Co-entrenador-L. J. Cruz
Serrano Racing-entrenador- E. Llanos
Saco E Sal-entrenador- R. Negrón
SJ Farm-entrenador- K. Soto
Lancara Stable-entrenador-J. D. Vélez

Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: K. Soto Cuadra: #2

Carrera: 4ta Ejemplar: Glorimar Reclamo de: Guillermo Berrios LLC Reclamado por: Eterna Luz

Sorteo: si Núm. Boletos: cuatro intereses

(Rios Bonet-entrenador- G. Escobar
Santa Rita Racing-entrenador- J. Martínez
Saco E. Sal-entrenador- R. Negrón

Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: G. Escobar Cuadra: #28

Carrera: 4ta Ejemplar: Criollita Reclamo de: Padre Noel Racing Reclamado por: Serrano Racing

Sorteo: no Núm. Boletos: solo Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: E. Llanos Cuadra: #10

Carrera: 4ta Ejemplar: Pura Brisa Reclamo de: Est. Ma-D-Co Reclamado por: Destiny Stable

Sorteo: no Núm. Boletos: solo Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: si Será entrenado por: J. Lisboa Cuadra: #28

ESTE INFORME ES PUBLICADO EN EL SALÓN DE JINETES Y EN LA SECRETARÍA DE CARRERAS SEGÚN ESTIPULA EL ARTÍCULO 1010 INCISO (a) Y (b) DEL REG. CARRERA NÚM. 8943 DEL 6 DE ABRIL DE 2017.

ADVERTENCIAS

LA PARTE ADVERSAMENTE AFECTADA POR UNA RESOLUCIÓN U ORDEN FINAL DEL JURADO HÍPICO, PODRÁ, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DESDE LA FECHA DE ARCHIVO EN AUTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME, PRESENTAR UNA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO.

ASIMISMO, CUALQUIER PERSONA AFECTADA POR LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES O MULTAS IMPUESTAS POR EL JURADO HÍPICO O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA ELLO, PODRÁ PERSONALMENTE, O MEDIANTE REPRESENTACIÓN LEGAL, PRESENTAR UN RECURSO DE REVISIÓN ANTE LA JUNTA HÍPICA.

LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN NO SUSPENDERÁN LOS EFECTOS DE LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES Y MULTAS MIENTRAS SE RESUELVEN POR LA JUNTA HÍPICA. EN CASOS DE MULTA, LA PERSONA CASTIGADA NO

PODRÁ INSCRIBIR, ENTRENAR, CUIDAR NI MONTAR CABALLOS A MENOS QUE DEPOSITE EN LA OFICINA DEL ADMINISTRADOR EL IMPORTE DE LA MULTA, EL CUAL LE SERÁ DEVUELTO, DE SERLE FAVORABLE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA HÍPICA.

ASÍ PUES, TODA SOLICITUD DE REVISIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SECRETARÍA DE LA JUNTA HÍPICA, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO NÚM. 8848 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, MEJOR CONOCIDO COMO REGLAMENTO PROCESAL DE LA JUNTA DE PUERTO RICO. 2) LA PRESENTACIÓN DE LA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO, NO INTERRUMPIRÁ EL TÉRMINO PARA ACUDIR A LA JUNTA EN REVISIÓN JUDICIAL, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS.

Presidente del Jurado Hípico: _____

Miembro Asociado: _____

Miembro Asociado: _____